



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

2019-00460

En atención a lo solicitado por la profesional del derecho que representa los intereses de la parte demandante a través del escrito que antecede, se dispone invitar al Doctor Conrado Aguirre Duque, en su calidad de Procurador 35 Judicial I para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, para que si lo considera pertinente, asista a la diligencia programada para el próximo **26** de **FEBRERO** de **2021**, a las **9:00 A.M.** dentro del trámite de Alimentos a favor de uno de los conyugues. Lo anterior, teniendo en cuenta el interés que le asiste a la demandante, de contar con su presencia en dicha diligencia.

Entérese al Procurador Judicial por el medio más expedito.

CÚMPLASE



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.